



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 07 SEP 2026

Res. DECECO N° 0621-26

Expte. N° 6547/24

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 248/26, mediante la cual se designa a la Prof. Ana Laura HERRERA, D.N.I. N° 25.571.558, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Inglés I", de la carrera de Tecnicatura en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años.; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 505/26, se otorgó prórroga a la Prof. Ana Laura HERRERA, para asumir funciones en el cargo antes mencionado durante el periodo comprendido entre los días entre los días 27/07/26 y hasta el 7/09/26.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 3 de septiembre 2026, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Prof. Ana Laura HERRERA, D.N.I. N° 25.571.558, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Inglés I", de la carrera de Tecnicatura en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate, y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Delegación Cafayate, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.